

FUNDACIÓN ALICANTINA PRO TUTELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Memoria del ejercicio 2018

1. Actividad de la entidad

La *FUNDACIÓN ALICANTINA PRO TUTELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA*, entidad privada sin ánimo de lucro y de carácter social, se constituyó en 1986 y tiene su domicilio social en Alicante. Está sujeta a sus Estatutos y a las disposiciones de sus órganos rectores y a la Ley 50/2002 de Fundaciones. La Fundación está clasificada como Fundación benéfica por Resolución de la D.G. de Servicios Sociales, de 20 de marzo de 1989.

El objeto general, que coincide con su actividad, es la guarda y tutela en todas sus formas, referida en especial a las personas afectadas de deficiencia psíquica.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1) Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales se presentan de conformidad con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de las entidades sin fin lucrativo aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 14 de Octubre, así como las establecidas en la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos.

2.2) Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

3. Excedente del ejercicio

La aplicación del excedente del ejercicio 2018 será la siguiente:

Base de reparto	Importe
Resultado ejercicio 2018	- 12.425,15
Total €	-12.425,15

Aplicación	Importe €
A compensar excedentes futuros	-12.425,15
Total €	-12.425,15



El déficit de este ejercicio 2018 se detraerá de la partida de reservas para fines fundacionales, cuyo objeto es absorber las pérdidas producidas por los resultados afectos a la actividad propia de la Fundación.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

En el inmovilizado intangible encontramos en aplicaciones informáticas, programas comprados a otra empresa valorados por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada. La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada en cuatro años.

b) Inmovilizado material -

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada. La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

Mobiliario y enseres	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	10%

c) Instrumentos financieros -

Préstamos y cuentas a cobrar.

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valorarán a su "coste amortizado", usando para su determinación el método de "tipo de interés efectivo". En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

d) Impuesto sobre beneficio -

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están incluidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y exentas del Impuesto sobre Sociedades.

e) Impuesto sobre el Valor Añadido -

El I.V.A. soportado por la fundación es mayor coste de los bienes y servicios adquiridos.

f) Ingresos y gastos -

En general se aplican uniformemente el principio contable del devengo y la correlación de ingresos y gastos devengados, como criterio de registro.



g) Subvenciones -

Se reciben subvenciones no reintegrables que se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto y de la inversión objeto de la subvención, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia. La fundación se asegura del cumplimiento de los requisitos exigidos en la concesión de las subvenciones.

5. Inmovilizado material e intangible

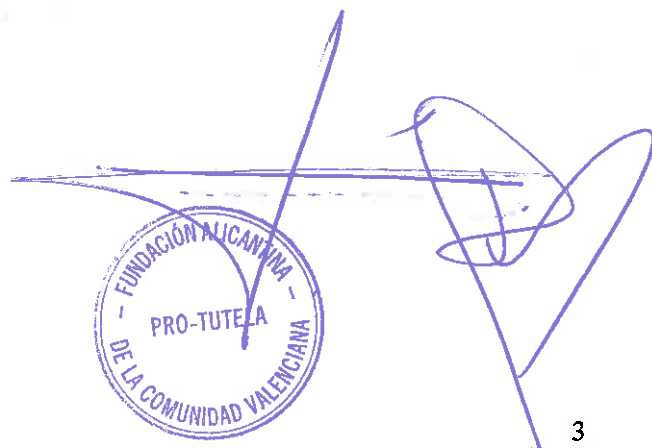
El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del inmovilizado material e intangible y sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2017	Altas	Saldo 31/12/2018
Aplicaciones informáticas	301,29	0,00	301,29
Mobiliario	2.894,27	847,68	3.741,95
Equip.procesos información y otro inmovilizado material	6.795,05	500,00	7.295,05
Amortización Acumulada	-7.801,58	-457,30	-8.258,88
TOTAL	2.189,03	890,38	3.079,41

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen Bienes del Patrimonio Histórico en la Fundación.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad.



Concepto	Saldo 31/12/2018
Conselleria Igualdad	10.571,71
Diputación de Alicante	20.000,00
Ayuntamiento Alicante	711,99
Ibercaja	750,00
TOTAL	32.033,70

8. Beneficiarios - Acreedores

El análisis del movimiento durante el ejercicio de la cuenta de Ayudas monetarias a tutelados es el siguiente:

Ayudas Monetarias Previstas a Tutelados	Importe €
Saldo al 31-12-2017	40.082,06
Ayudas monetarias	0,00
Gastos tutelados (Compensación Déficit)	-10.147,97
Saldo al 31-12-2018	29.934,09

FUNDACIÓN ALICANTINA
PRO-TUTELA
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

9. Fondos propios

a) Dotación Fundacional –

La dotación fundacional está constituida por las aportaciones realizadas por los patronos desde la constitución de la Fundación y los excedentes destinados a aumentar la dotación fundacional.

Análisis de la cuenta aportación de patronos:



Año	Importe €
1987	30,05
1988	1.502,53
1989	60,10
1991	209,22
1992	631,06
1995	60,10
Total €	2.493,06

Año	Importe €
Aportación Patronos anterior a 1996	2.493,06
Incremento dotacion fundacional en 2010	7.506,94
Incremento dotacion fundacional en 2016	5.000,00
Dotación Fundacional Total €	15.000,00

b) Reservas para fines fundacionales –

El Patronato acordó, en la reunión que tuvo lugar para la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017, que las pérdidas de dicho ejercicio por importe de 8.038,72 euros fuera destinado a compensar excedentes futuros.

Año	Importe €
2016	21.782,45
2017	-8.038,72
Total €	13.743,73

10. Situación fiscal

Identificación de las rentas exentas y no exentas

Las rentas obtenidas por la Fundación se identifican en las siguientes categorías según el artículo 6 de la Ley 49/2002:

Artículo 6.1.º.a)

Donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.

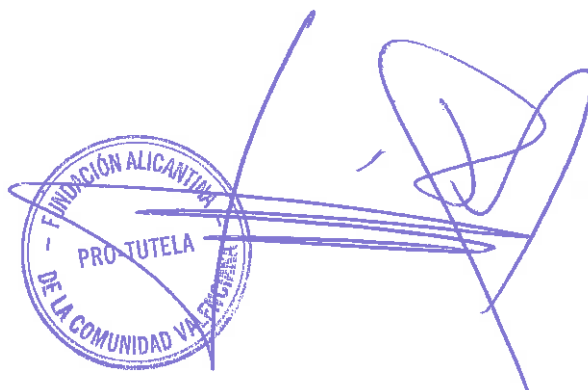
Concepto	Importe €
Donativos particulares	18.140,00
TOTAL	18.140,00

Artículo 6.1.º.b)

Rentas derivadas de cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores.

Concepto	Importe €
Suscripción Socios colaboradores	5.062,40
Ingresos tutelados (L.Fundaciones)	16.061,00
TOTAL	21.123,40

Artículo 6.1.º.c)



A circular stamp in blue ink with the text "FUNDACIÓN ALICANTINA PRO-TUTELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA" around the perimeter. A large, stylized signature in blue ink is written over the stamp.

Rentas derivadas de subvenciones:


Entidad	Importe €
Consellería Igualdad	30.204,89
Diputación de Alicante	41.701,00
Ibercaja	1.500,00
Ayuntamiento de Alicante	711,99
TOTAL	74.117,88

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están incluidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y por tanto son rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades.

11. Ingresos y gastos

El objeto general de la Fundación coincide con su actividad, y es la guarda y tutela en todas sus formas, referida en especial a las personas afectadas de deficiencia psíquica, todos los ingresos y gastos se aplican a este objeto.

El desglose de los gastos de la fundación en el ejercicio 2018 es el siguiente:



A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "FUNDACIÓN ALICANTINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA" around the perimeter and "PRO-TUTELA" in the center.

GASTOS	Importe €
Gastos de personal:	111.293,40
Sueldos y Salarios	84.515,43
Cargas Sociales	26.777,97
Amortización del inmovilizado	457,30
Otros gastos de la actividad	24.394,30
Alquiler Oficina	5.901,00
Reparacion y conservacion	112,00
Servicvios profesionales independientes	1.100,98
Transportes tutelados	4.657,40
Cuota Asociación Fundaciones/ Upapsa	922,00
Prima de Seguros de Responsabilidad Civil	1.212,63
Gastos Bancarios	626,60
Correo	383,42
Material de Oficina	394,60
Consumos Luz, Agua y Teléfono	2.317,02
Mantenimiento y Limpieza	509,99
Gastos Varios	5.335,67
Dietas y Desplazamientos	864,40
Otros tributos/ tasas	56,59
TOTAL	136.145,00

Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Los ingresos procedentes rentas exentas de la Fundación son los siguientes:



Concepto	Importe €
Suscripcion Socios colaboradores	5.062,40
Ingreso tuteladas*	16.061,00
Subvenciones	74.117,88
Donativos	18.140,00
Ingresos excepcionales	10.147,97
Subvenciones de capital transferidas al exc	190,60
TOTAL	123.719,85

*Ingresos tuteladas

Haciendo uso de la autorización judicial correspondiente, se considera como ingreso el porcentaje sobre las pensiones de los tutelados que el Juez autorice y siempre que su patrimonio lo permita. El artículo 274 del Código civil establece la retribución del tutor, fijado por el Juez y procurando que la cuantía de la retribución no exceda del 20% del rendimiento líquido de los bienes.

*Ingresos tutelados (Ley de Fundaciones de la Comunidad Valenciana)

La Ley de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 20.2, que las fundaciones podrán obtener ingresos mediante el cobro de precios a sus beneficiarios, que no podrán exceder, en su conjunto, del coste del servicio que les preste, el cual nunca será mayor del precio de mercado, debiéndose ponderar la capacidad económica individual de los beneficiarios para la determinación de sus cuantías.

Los ingresos por suscripción socios colaboradores, consisten en la aportación por parte de personas físicas o jurídicas de una cantidad periódica y voluntaria. Se registran en la cuenta Cuotas de asociados y afiliados, que figuran entre los ingresos de la actividad propia de la cuenta de resultados.

*Ingresos excepcionales

El importe de este apartado corresponde al acuerdo tomado en la Reunión del Patronato de la Fundación de fecha 9 de mayo de 2017 por el que se acuerda que cada año 1/5 parte de la partida beneficiarios/acreedores pase a la cuenta de resultados.



Los gastos del ejercicio 2018 ascienden a 136.145,00 euros, (el detalle está en el punto anterior de este apartado). Todos los recursos generados por la Fundación se aplican a los fines fundacionales.

El resultado del ejercicio 2018 ha sido negativo por importe de 12.425,15 euros.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las subvenciones recibidas es el siguiente:

Entidad	Importe concedido en 2018	Pendiente de imputar al comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Consellería Igualdad	30204.89	0,00	30204.89	0,00
Diputación de Alicante	41701	0,00	41701	0,00
Ibercaja	1500	0,00	1500	0,00
Ayuntamiento de Alicante	711.99	0,00	711.99	0,00
Diputación de Alicante*	190.60	1.365.12	190,60	1.174,52
	74308.48	1365.12	74308.48	1174.52

Las subvenciones recibidas son para financiar los gastos que se derivan del cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

*Se concedió y cobró en ejercicio 2014 una subvención por la Diputación de Alicante por importe de 1.882,88 euros para la adquisición de inmovilizado material. Se ha concedido y cobrado una subvención para la adquisición de inmovilizado material en el año 2016 por la Diputación Provincial de Alicante, por importe de 92,00 euros. El importe imputado al resultado del ejercicio 2018 de dichas subvenciones es de 190,60 euros, a medida que se va amortizando dicho inmovilizado material.

Los donativos que ascienden a 18.140,00 euros se conceden y se imputan en el ejercicio 2018.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD I.

A.- IDENTIFICACION

1.1.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD: ACCION TUTELAR Y PROTECCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

1.2.- TIPO DE ACTIVIDAD: PROPIA



1.3.- IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES

SECTOR DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.4.- LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- A.- En las residencias donde residen nuestros tutelados, sitas en la provincia de Alicante.
- B.- En la Sede de la Fundación.
- C.- En espacios diversos donde se desarrollan las actividades de ocio y tiempo libre.
- D.- Espacios públicos y privados donde se imparten charlas formativas objeto de esta actividad.

1.5.- DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

Esta actividad se desarrolla mediante los siguientes servicios:

SERVICIO DE ACCIÓN TUTELAR

Es un servicio social, encomendado judicialmente, destinado a velar por las personas con discapacidad intelectual a la que se le procurarán los apoyos necesarios para su desarrollo integral y su inclusión en la sociedad.

En este sentido, la Fundación Alicantina pro-tutela de la Comunidad Valenciana asume y ejerce la representación legal de cada tutelado designado por la autoridad judicial, proporcionando protección y garantía efectiva de sus derechos tanto en el aspecto personal como el patrimonial, promoviendo su formación integral, integración social y velando por la buena atención del servicio prestado por el centro donde resida en base a las necesidades que el tutelado presente.

Señalar que como complemento la acción tutelar desarrollada en la Fundación, anualmente llevamos a cabo un proyecto de ocio y tiempo libre que nos posibilita ofrecer a cada tutelado un espacio alternativo donde desarrollar su ocio y diversas actividades de tiempo libre que vienen a enriquecer sus vidas y mejorar su calidad de vida.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO TUTELAR

Con dicho programa nos planteamos "dar respuesta a las necesidades afectivas de nuestros tutelados, a través de personas voluntarias (voluntarios tutelares) buscando "el enganche afectivo" entre voluntario tutelar y tutelado, procurando la construcción y mantenimiento de unas relaciones personales frecuentes, sólidas y emocionalmente constructivas".

El programa de voluntariado se centra en la sensibilización, captación, acompañamiento, formación, reconocimiento y fidelización del voluntariado tutelar, con la finalidad de contar con personas voluntarias comprometidas con la misión de las Fundaciones Tutelares y por tanto, con la mejora de la calidad de vida de cada personas con discapacidad intelectual y su inclusión en una sociedad más justa y solidaria.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Actividad centrada en ofrecer, con carácter individual y/o grupal, información y asesoría a cualquier entidad o persona que lo demande, sobre todas las medidas de garantía jurídica y social que puedan utilizarse para la protección de personas con discapacidad intelectual.



SERVICIO DE PRETUTELAS

Servicio de incluye las actividades que se llevan a cabo para ofrecer a los familiares y/o guardadores de las personas con discapacidad intelectual una solución de confianza a la preocupación sobre el futuro de esta persona cuando ellos lo precisen o así lo determine la autoridad judicial competente.

B.- RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:

Personal asalariado	Nº horas / año
- La directora	1560
- Una trabajadora social	1560
- La letrada	390
- La contable	1040
- Una trabajadora social	1560

C.- BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 42 Tutejados
- 16 Voluntarios Tutelares
- 225 Familias de Personas con discapacidad intelectual
- 41 Organismos y entidades de ámbito social

D.- RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1.

GASTOS/ INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
VARIACION DE EXISTENCIAS Y PRODUCTOS TERMINADOS Y FABRICACION EN CURSO		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL	107.100,00	111.293,40
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	21.500,00	24.394,30
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	500,00	457,30
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INMOVILIZADO		
GASTOS FINANCIEROS		
VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		



Subtotales gastos	129.100,00	136.145,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto bienes de Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	129.100,00	136.145,00

E.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivos.

1. Representar, proteger y apoyar a las personas con discapacidad intelectual cuya tutela hemos asumido por mandato judicial.
2. Ejercer de administrador de sus bienes con total lealtad y transparencia y rendir cuentas anualmente al Juez sobre la situación personal y patrimonial de cada tutelado.
3. Incorporar nuevos voluntarios tutelares al equipo humano de la Fundación Tutela.
4. Acompañar al voluntario tutelar desde el momento de la incorporación hasta su despedida.
5. Asegurar la formación del voluntario tutelar.
6. Impartir charlas de asesoramiento a entidades y/o familiares de personas con discapacidad intelectual sobre las medidas de protección legal.
7. Asesorar, orientar e informar de forma individual a familiares sobre cuestiones relacionadas con su familiar que presenta discapacidad intelectual
8. Poner en conocimiento de la Fiscalía, o autoridad judicial, la declaración de incapacidad, y en su caso, el nombramiento de tutor, de las personas que presentan discapacidad intelectual y que así lo necesiten como medida de protección legal.
9. Ofrecer a padres y familiares una solución de confianza a la preocupación sobre el futuro de la persona con discapacidad intelectual cuando ellos lo precisen o así lo determine la autoridad judicial competente.

Indicadores:

- 1.- Nº de Tutelados cuya tutela nos ha sido encomendada judicialmente. Previstos: 45 Realizados: 43
- 2.- Nº de seguimientos e intervenciones realizadas de los tutelados. Previstos: 900 Realizados: 1.224
- 3.- Nº de Informes presentados al Juez sobre situación personal y patrimonial de cada tutelado.
Previstos: 45 Realizados: 43
- 4.- Nº de voluntarios interesados en participar en nuestra labor voluntaria. Previstas: 3 Realizados: 0
- 5.- Nº de seguimientos individuales de voluntarios tutelares realizados. Previstos: 48 Realizados: 39
- 6.- Nº de jornadas formativas para el voluntario tutelar realizadas. Previstas: 2. Realizados: 1
- 7.- Nº de charlas de información, solicitadas por entidades para informar sobre medidas de protección legales para personas con discapacidad intelectual. Previstas: 6 Realizados: 4



8.- Nº de Entrevistas familiares mantenidas para información, orientación sobre medidas de protección legales para personas con discapacidad intelectual. Previstas: 280 Realizados: 275

9.- Nº de expedientes de procedimiento de determinación de la capacidad que ponemos en conocimiento de la Fiscalía sobre la existencia de una persona presuntamente incapaz. Previstos: 40 Realizados: 47

10.- Nº de pretutelas asumidas. Previstas: 11 Realizados: 16

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
VARIACION DE EXISTENCIAS Y PRODUCTOS TERMINADOS Y FABRICACION EN CURSO				
APROVISIONAMIENTOS				
GASTOS DE PERSONAL	111.293,40	111.293,40		111.293,40
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	24.390,30	24.390,30		24.390,30
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	457,30	457,30		457,30
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INMOVILIZADO				
GASTOS FINANCIEROS				
VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotales gastos	136.145,00	136.145,00		136.145,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto bienes de Patrimonio Histórico)				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	136.145,00	136.145,00		136.145,00

FUNDACIÓN ALICANTINA
PRO-TUTELA
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

a) Ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de los servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	77.000,00	74.308,48
Aportaciones privadas (Donativos)	20.000,00	18.140,00
Otros tipos de ingresos (Ingresos por tutela)	32.100,00	21.123,40
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	129.100	113.571,88

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

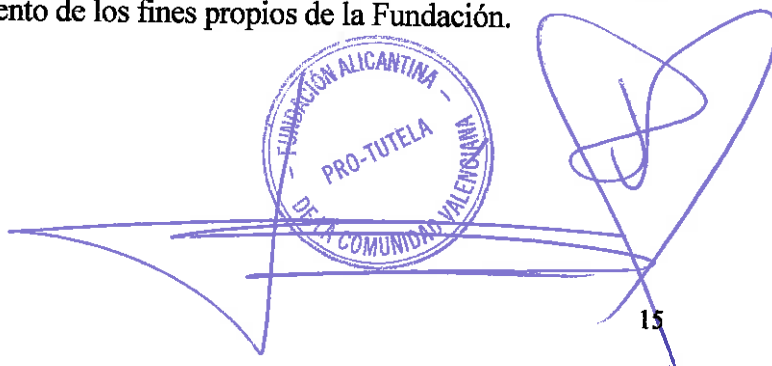
La Fundación no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Por el lado de los gastos, observamos una desviación a señalar en los gastos de personal respecto a lo presupuestado. Por el lado de los ingresos, cabe señalar un incremento en la financiación vía Subvenciones por parte de la Conselleria de Bienestar Social y la Diputación Provincial de Alicante, que nos ha permitido financiar el incremento de los costes laborales producido por la ampliación de las jornadas del personal para el desarrollo de los programas.

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Todos los bienes y derechos que integran las distintas partidas del Activo están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la Fundación.



15

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVO	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	
2014	-26.574,23		147.331,25	120.757,02	84.529,91	70,00%	147.331,25	147.331,25					0,00
2015	34.884,18		110.567,50	145.451,68	101.816,18	70,00%	110.567,50		110.567,50				0,00
2016	358,87		127.194,21	127.553,08	89.287,16	70,00%	127.194,21			127.194,21			0,00
2017	-8.037,72		141.005,74	132.967,02	93.076,91	70,00%	141.005,74				141.005,74		0,00
2018	-12.425,15		136.145,00	123.719,85	86.603,89	70,00%	136.145,00					136.145,00	0,00
TOTAL					455.314,05		662.243,70	147.331,25	110.567,50	127.194,21	141.005,74	136.145,00	0,00

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE	
1. Gastos en cumplimiento de fines*	136.145,00	
	Fondos propios	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	Subvenciones, donaciones y legados	
2.1. Realizadas en el ejercicio		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	190,60	
TOTAL (1+2)	136.335,60	

AYUNTAMIENTO DE TUDELA
COMUNIDAD VALENCIANA

14. Operaciones vinculadas

Retribución de los patronos

Los miembros del patronato no han devengado ningún tipo de remuneración, ni recibido anticipos ni créditos durante el ejercicio, ni existe ningún tipo de obligación contraída con respecto a los miembros.

15. Otra información

1. Cambios en el Órgano de Gobierno

Presidente: D. Francisco Javier Botella Cervera

Vicepresidente: D^a. Mercedes Oliver Ramos

Vocales: A.P.S.A (Asoc. Pro-Deficientes Psíquicos de Alicante)

Fundación San Francisco De Borja

A.P.A.D.I.S (Asoc. Discapacitados de Villena y Comarca)

D. Luís Polaino Rodriguez

D. Alberto Hernández Esteve

D^a Carmen Galipienso Calatayud

D^a Carmen Robles Pariente

D^a M^a Jesús Arias Paredes

D^a Ana Carratalá Marco

D^a. Visitación Perez Serra

Secretaria Patronato: D^a Beatriz Tébar Martínez

2. Plantilla media

Durante el año 2018 la plantilla media por categoría ha sido:

Directora:	1
Trabajadora Social:	1
Monitora de ocio:	1
Letrada:	1
Contable:	1
Total:	5

La plantilla se compone de una directora con una jornada de 30 horas semanales y 2 trabajadoras sociales con jornadas de 30 horas semanales, un administrativo a media jornada, 20 horas semanales y la letrada con una jornada de 7,5 horas semanales.

Todos los integrantes de la plantilla son de sexo femenino salvo uno.

Participación que posee la Fundación en Sociedades.

La Fundación no posee participaciones en otras Sociedades Mercantiles.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: 'FUNDACIÓN ALICANTINA - PRO-TUTELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA'. The signature is a large, stylized scribble.

Retribución de los administradores que representan a la Fundación en las Sociedades.

La Fundación no posee participaciones en otras Sociedades Mercantiles, por tanto no existe ningún administrador que la represente y reciba retribución por representarla en las Sociedades Mercantiles.

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

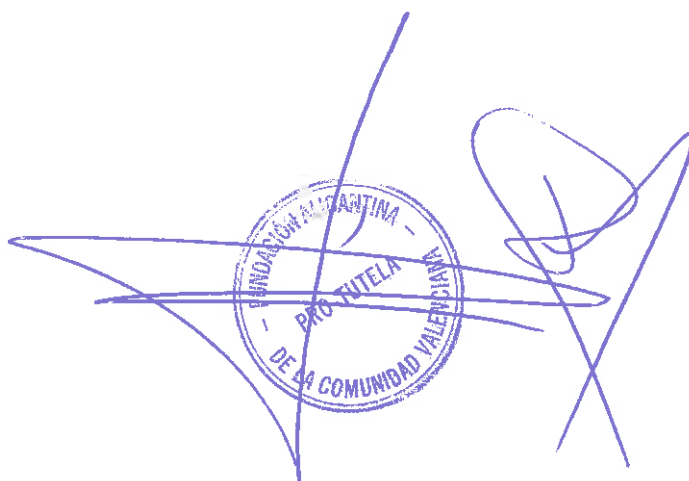
La Fundación no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general

Actividades prioritarias de mecenazgo.

La Fundación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Según el artículo 23.3 de los Estatutos de la Fundación la extinción de la Fundación, excepto en el caso de fusión, determinará la apertura de un procedimiento de liquidación de los bienes de la Fundación que será realizado por el órgano de gobierno de la Fundación bajo el control del Protectorado.



16. Inventario de bienes y derechos.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	CORRECCIONES VALORATIVAS	VALOR CONTABLE	CARÁCTER
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	10.990,61	7.801,58	4.079,41	
1.Inmovilizado intangible 2.Bienes de Patrimonio Histórico		301,29	143,24	158,05	
3.Inmovilizado material		9.689,32	7.658,34	2.921,36	
4. Inversiones inmobiliarias 5. Inversiones en empresas o entidades del grupo o asociadas a largo plazo 6. Inversiones financieras a largo plazo (fianza alquiler) 7. Activos por impuesto diferido		1.000,00	0,00	1.000,00	
ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	58.903,55	
8.Existencias 9.Usuarios y otras deudores actividad propia 10. Deudores comerciales y otras deudas a cobrar 11. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo 12. Inversiones financieras a corto plazo 13. Periodificaciones a corto plazo 14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				32.033,70	
TOTAL ACTIVO	0,00	10.990,61	7.801,58	62.982,96	

Detalle de la partida INMOVILIZADO INTANGIBLE al 31-12-2018

<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>afección a fines propios</u>	<u>afección a actividad mercantil</u>
19-01-16	Programa contabilidad	301,29	100%	0%

Detalle de la partida INMOVILIZADO MATERIAL al 31-12-2018

<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>afección a fines propios</u>	<u>afección a actividad mercantil</u>
20-5-98	Mobiliario *	1.588,61	100%	0%
2-1-98	Ordenador e impresora	481,05	100%	0%
2-9-98	Fax 305	315,50	100%	0%
8-4-99	Ordenador e impresora	964,59	100%	0%
19-12-01	Grabadora	150,25	100%	0%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20-9-02	Fotocopiadora	754,00	100%	0%
1-5-06	Aire acondicionado	485,00	100%	0%
14-4-08	Mobiliario	72,95	100%	0%
11-9-08	Mobiliario	217,21	100%	0%
22-12-09	Escáner	40,00	100%	0%
26-1-10	silla	39,99	100%	0%
3-6-10	escáner impresora	31,00	100%	0%
25-1-10	3 monitores	165,01	100%	0%
27-1-11	ordenador	237,18	100%	0%
19-2-12	impresora laser	175,00	100%	0%
13-4-12	Aspiradora	69,00	100%	0%
2-7-12	3 ordenadores	705,62	100%	0%
14-1-13	estantería	78,00	100%	0%
22-7-13	Impresora laser	216,59	100%	0%
3-1-14	Estantería	164,00	100%	0%
7-1-14	Estantería	230,75	100%	0%
20-1-14	Mesa	89,00	100%	0%
29-1-14	Teléfonos	167,49	100%	0%
30-1-14	Estantería	188,92	100%	0%
14-10-14	2 sillones	132,88	100%	0%
15-10-14	Aire acondicionado	1750,00	100%	0%
21-03-16	Monitor	87,73	100%	0%
30-09-16	Frigo	92,00	100%	0%
		9.689,32	100%	0%

* Mobiliario

2 mesas	215,77
1 Ala madera	77,83
1 Armario	177,98
Cajonera	109,68
2 sillones	308,83
1 mesa juntas	259,22
14 sillas	439,30

TOTAL 1.588,61


FUNDACIÓ PRO-TUTELA
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A large, stylized signature in blue ink is written over the stamp.

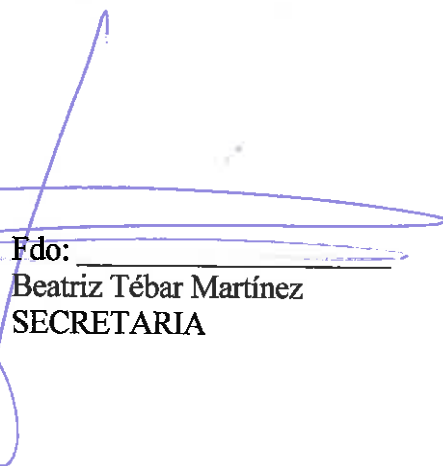
DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2018 de la Fundación Alicantina Pro tutela de la Comunidad Valenciana, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación Alicantina Pro tutela en Alicante a 27 de marzo de 2019.

El Patronato


Fdo: _____
Javier Botella Cervera
PRESIDENTE




Fdo: _____
Beatriz Tébar Martínez
SECRETARIA

BALANCE DE SITUACIÓN (PYMESFL)

ACTIVO	Nota	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.079,41	3.189,03
I. Inmovilizado intangible		158,05	158,05
III. Inmovilizado material		2.921,36	2.030,98
VI. Inversiones financieras a largo plazo		1.000,00	1.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		58.903,55	108.404,21
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		32.033,70	24.076,95
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		26.869,85	84.327,26
TOTAL ACTIVO (A + B)		62.982,96	111.593,24
PASIVO	Nota	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		17.493,10	30.108,85
A-1) Fondos propios		16.318,58	28.743,73
I. Dotación fundacional/Fondo social		15.000,00	15.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		15.000,00	15.000,00
II. Reservas		13.743,73	21.782,45
IV. Excedente del ejercicio		-12.425,15	-8.038,72
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.174,52	1.365,12
B) PASIVO NO CORRIENTE			
C) PASIVO CORRIENTE		45.489,86	81.484,39
IV. Beneficiarios-Acreedores		30.036,06	70.092,59
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.453,80	11.391,80
2. Otros acreedores		15.453,80	11.391,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		62.982,96	111.593,24

Handwritten signature and blue circular stamp of Fundación Alicantina Pro-Tutela de la Comunidad Valenciana.

CUENTA DE RESULTADOS (PYMESFL)

	Nota	2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		113.571,88	122.628,45
a) Cuotas de asociados y afiliados		5.062,40	4.582,50
b) Aportaciones de usuarios		16.061,00	28.391,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		92.448,48	89.654,95
7. Otros ingresos de la actividad		10.147,97	10.147,97
8. Gastos de personal		-111.293,40	-112.865,90
9. Otros gastos de la actividad		-24.394,30	-27.728,74
10. Amortización del inmovilizado		-457,30	-411,10
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			190,60
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-12.425,15	-8.038,72
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-12.425,15	-8.038,72
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		-12.425,15	-8.038,72
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio			
D) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la Dotación Fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-12.425,15	-8.038,72

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: FUNDACION ALICANTINA PROTUTELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.